

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 00172/8
LITUECHE, 28 AGO 2013

CONSIDERANDO:

- Las Actividades programadas con finalización de Bailables, con motivo de celebrarse las Fiestas Patrias, a efectuarse los días 17, 18, 19 y 20 de Septiembre del 2013.
- El Decreto Alcaldicio N° 2764 de fecha 24 de Diciembre del 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, mediante acuerdo N° 4 sesión N° 1.
- Que, la Municipalidad de Litueche,, requiere contratar los Servicios Profesionales Artísticos de una Sonora, para los días mencionados anteriormente.
- Que, dicho proceso debe efectuarse mediante Licitación Pública a través del Portal Chilecompra
- Las Bases Administrativas que reglamentan la Licitación Pública, Adjudicación y la Contratación de los servicios requeridos por la Municipalidad de Litueche.

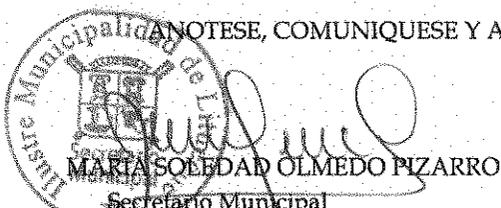
VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; La Resolución N° 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Además deja sin efecto los oficios 32148/99 y 10751/98. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 18.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1. **LLAMASE**, a Licitación Pública para la contratación de los Servicios Profesionales Artísticos de una Sonora, para las actividades programadas, para los días 17, 18, 19 y 20 de Septiembre, con motivo de celebrarse las Fiestas Patrias Año 2013.
2. **APRUEBESE**, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales que se adjuntan y que norman los servicios solicitados.
3. **NOMBRESE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a Licitación Pública para la contratación de los Servicios de un Profesional, a los funcionarios que se indican:
 - Marcos López, Administrador Municipal
 - Carmen Gloria Olguín Palma, Jefe Departamento Social Municipalidad de Litueche
 - Andrés Pérez Correa, Secplac
- 4.- Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



BASES
ADMINISTRATIVAS GENERALES
LICITACION PÚBLICA
“CONTRATACION SERVICIOS
PROFESIONALES ARTISTICOS DE UNA
SONORA, PARA LAS ACTIVIDADES DE
FINALIZACION DE BAILABLES, CON
MOTIVO DE CELEBRARSE LAS
FIESTAS PATRIAS AÑO 2013”

LITUECHE

AGOSTO DE 2013

1. GENERALIDADES DE LA PROPUESTA.

Las presentes Bases Administrativas Generales establecen las condiciones y procedimientos que deben respetarse en la presentación de las ofertas, garantía, adjudicación, contrato, ejecución de los servicios y forma de pago, para la Contratación Servicios Profesionales Artísticos de una Sonora, para amenizar las actividades bailables, con motivo de celebrarse las Fiestas Patrias, en la cual se considera para el día 17 de Septiembre, a partir de las 14:00 para realizar instalación y prueba de Equipos y los días 18, 19 y 20 de Septiembre, será a partir de las 21:00 Hrs. y hasta las 05:00 Hrs. del día 21 de Septiembre del 2013, en la Comuna de Litueche.

Dejase establecido que los horarios de presentación puede sufrir alguna modificación, previo acuerdo de ambas partes (Municipio – Adjudicatario)

Las Bases Administrativas Generales, los antecedentes complementarios, la oferta del adjudicatario, formarán parte integrante del Contrato a suscribirse entre éste y la Ilustre Municipalidad de Litueche, para todos los efectos legales que procedieran.

2. MANDANTE Y UNIDAD MANDANTE

La Entidad Mandante de la presente Licitación es la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Unidad Técnica del control y supervisión del servicios requerido, será el Jefe del Departamento Social, quién se encargará de velar que el servicio requerido se cumpla de acuerdo a lo requerido por esta Unidad.

3. REQUISITOS DE LOS OFERENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR:

Podrán participar en la Licitación, personas naturales o jurídicas, inscritas en Chilecompra y habilitadas en Chileproveedores, presentar Fotocopia de Boleta de Honorarios ó Factura que acredite la actividad económica de los Servicios Profesionales Artísticos que se solícita en las presentes bases y que no tengan deudas pendientes con la Municipalidad.

4. IDENTIFICACION DEL SERVICIO

El Servicio a requerir, consiste en contratar los servicios profesionales artísticos de una Sonora, para amenizar las actividades bailables, que se llevarán a efecto, con motivo de celebrarse las Fiestas Patrias, los días 18, 19 y 20 de Agosto del 2013, en la Comuna de Litueche.

El servicio a contratar, contempla que el ó los Oferentes que se interesen en participar deberán contemplar en las ofertas, los gastos de movilización para el traslado de ida y regreso a nuestra Comuna, alimentación, Estadía y Generador de Energía de 100 kva. o superior.

El servicio requerido empezará regir desde la fecha de suscripción del Contrato y hasta el día 21 de Septiembre del 2013.

Los oferentes que se interesen en participar de estos servicios deberán contar con la documentación necesaria y al día que respalde el Giro Profesional a postular.

5. MODALIDAD DE LA LICITACION:

Se establece que el mecanismo válido de recepción envió de ofertas a través del sistema de información electrónica, por lo cual , en lo que corresponda, el o los proponentes deberán presentar su oferta a través del sitio www.chilecompra.cl, sólo lo serán considerados oferentes quienes ingresen en el Portal de Chilecompra.

Se deja establecido que la presente Licitación Pública será financiada con recursos del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013 y que asciende a la suma de \$ 6.500.000.- (Seis millones quinientos pesos) , Impuesto Incluido y expresados en peso chileno.

La Municipalidad de Litueche, por su parte se reserva el derecho de adjudicar la Licitación la oferta más conveniente a sus intereses técnicos y económicos, aunque no sea la oferta más baja, enmarcada dentro de la calidad del servicio ofertado y la disponibilidad presupuestaria.

6. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Entre la fecha de publicación de la propuesta y la realización de la Acta de Apertura , existirá un período de consultas y aclaraciones, dónde los interesados en participar podrán aclarar dudas o interpretaciones de las presentes Bases. Este proceso de deberá efectuar a través del Portal Chilecompra y las aclaraciones de la

Municipalidad pondrán a disposición de los oferentes de la misma forma y serán válidas para todos los participantes, sin mencionar el nombre de quien haya formulado la consulta.

Las aclaraciones pasarán a formar parte integrante de las Bases de la Licitación y eventualmente podrán significar una modificación de las mismas, sea a petición de un oferente interesado o por propia iniciativa de la Municipalidad de Litueche. Será responsabilidad de los proponentes verificar si existen consultas, aclaraciones o modificaciones de las Bases.

7.- ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS

Cuando se realice el Acta de Apertura Pública de las propuestas ingresadas por vía electrónica, que se realizará en las fechas que estipula el Mercado Público y será efectuado por la Comisión Evaluadora, designada por Decreto Alcaldicio y que estará compuesta por los siguientes Funcionarios:

- Carmen Gloria Olguín Palma, Jefe Departamento Social
- Marcos López Herrera, Administrador Municipal
- Andrés Pérez Correa, Secplac

La Acta de Apertura consistirá en examinar las ofertas para determinar si están en orden y cumplen con lo solicitado por el Municipio.

Sólo se tomarán en consideración las propuestas que hubieran sido presentadas a través del Portal Chilecompra hasta la fecha y hora señalada, por lo que una vez iniciado este proceso no se admitirá propuesta alguna, ni modificaciones de las presentadas, ni pedidos de explicaciones o aclaraciones que puedan interrumpir la Acta de Apertura.

La comisión Evaluadora podrá admitir errores menores de forma, pero, no de fondo, registrando las observaciones correspondientes en el Acta de Apertura.

Si la comisión evaluadora determina que una oferta no se ajusta en lo esencial a los documentos de licitación, la rechazará y los errores existentes no podrán ser subsanados con posterioridad, declarándola inadmisibles (fuera de bases).

8.- EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

La Comisión Evaluadora se reserva el derecho de solicitar las aclaraciones o documentos complementarios que estime necesarios para la correcta evaluación de las propuestas estas, sin alterar el principio de igualdad de los proponentes

Estas aclaraciones serán respondidas por escrito a más tardar en el plazo de tres días hábiles contados desde la recepción de la solicitud de aclaración.

La comisión evaluadora podrá rechazar las ofertas de aquellos proponentes que no acompañen los antecedentes indicados en las presentes Bases o que no efectúen las aclaraciones solicitadas.

Toda información falsa o alterada o incompleta, entregada por los oferentes, ya sea documentos, anexos y otros, la comisión cuenta con las facultades para resolver que será causal de eliminación.

Una vez comprobado el cumplimiento estricto de los antecedentes que se solicitan, la comisión evaluará cada una de las ofertas de acuerdo a los siguientes criterios y ponderaciones

9.- PONDERACION Y CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Las ofertas se evaluarán sobre la base de los siguientes criterios y ponderaciones:

CRITERIOS	PONDERACIONES
Oferta Económica	40%
Cumplimiento de los requisitos	60 %
TOTAL	100 %

A) La Oferta Económica se medirá de acuerdo al $(\text{Precio mínimo ofertado} / \text{Precio oferta}) \times 100$

B) Para el cumplimiento de los requisitos se medirá mediante la presentación de la documentación requerida y con los servicios solicitados en el Formulario N° 4 de la presente Licitación Pública.

10. ADJUDICACION DE LA PROPUESTA :

La Comisión Evaluadora podrá proponer al Alcalde que declare inadmisibles todas las ofertas presentadas, si éstas no cumplen los requisitos establecidos en las Bases o declararla desierta en caso de que no se hubieran presentado oferentes.

El Informe de la comisión evaluadora se hará llegar al Sr. Alcalde en un plazo máximo de dos días hábiles a contar de la fecha de apertura de las ofertas.

Adoptada la decisión del Alcalde, la Municipalidad procederá a adjudicar la Licitación mediante un Decreto Alcaldicio, el cual será publicado en www.chilecompra.cl, entendiéndose ese acto como la notificación oficial de adjudicación al oferente favorecido.

Si el oferente que resulta adjudicado se desiste de su oferta, con posterioridad a la fecha de adjudicación la Municipalidad podrá adjudicar a cualquiera de los otros oferentes que resulten seleccionados por la Comisión Evaluadora. Además en la eventualidad que el oferente adjudicado se desista de su oferta, la comisión deberá informar a la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, para las sanciones que correspondan.

Las ofertas tendrán una validez mínima de treinta días corridos desde la fecha de apertura de la Licitación. Si dentro de ese plazo, no se pudiera efectuar la adjudicación, esta puede ser declarada nula o dejada sin efecto.

11. CONTRATO :

Dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del Decreto de Adjudicación de la propuesta, el adjudicatario deberá firmar el contrato.

El Contrato será redactado por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, dentro del plazo establecido y aceptado por el proveedor.

El precio del contrato será el que se indique en el Decreto de adjudicación producto de la oferta seleccionada, será en pesos, moneda nacional e incluirá todos los gastos que el servicio genere.

12. MODALIDAD DE PAGO DEL CONTRATO :

Se cancelará una vez finalizada la actuación, debiendo emitir la respectiva Boleta de Honorarios, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Litueche, RUT 69.091.100-0, Domicilio Comercial: Cardenal Caro No. 796, comuna de Litueche.

13. SANCIONES :

Si el adjudicatario no diere cumplimiento en términos reales a las exigencias establecidas en estas bases, será sancionado pecunariamente con la aplicación de una multa que asciende al 1,5% del valor del contrato, vale decir, que se compruebe fehacientemente que no ha dado cumplimiento en el horario u otro requerimiento que se establezca en el contrato.

14. TERMINO DEL CONTRATO:

El Municipio podrá discrecionalmente y en forma administrativa, poner término anticipado al Contrato ante la ocurrencia de las siguientes situaciones:

- De común acuerdo
- Por incumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato y en las presentes Bases , situación que facultará al Municipio para la caducación del Contrato

15. DOMICILIO:

Para todos los efectos legales derivados del contrato y de esta licitación, las partes fijan su domicilio en la comuna de Litueche y se someterán a la jurisdicción de sus tribunales de justicia.



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

LITUECHE, Agosto del 2013.-

FORMULARIO No. 1
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
LICITACION PÚBLICA
“CONTRATACION SERVICIOS SONORA, ACTIVIDAD FIESTAS PATRIAS 2013”

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

- NOMBRE _____

- RUT _____

- DOMICILIO _____

- E-MAIL _____

- TELEFONO _____

- FAX _____

FIRMA Y RUT DEL OFERENTE

LITUECHE _____ de _____ de 2013

FORMULARIO No. 2

DECLARACION JURADA DE ACEPTACION DE BASES
LICITACION PÚBLICA
"CONTRATACION SERVICIOS SONORA, ACTIVIDAD FIESTAS PATRIAS 2013"

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL:

R.U.T. : _____

DOMICILIO: _____

E-MAIL : _____

TELEFONO: _____

FAX : _____

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y todos los antecedentes de la licitación pública.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre las bases y las especificaciones de la propuesta.
3. Haber verificado las condiciones de abastecimiento y estar de acuerdo con ellas.
4. Estar conforme con las condiciones generales de la licitación, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.
5. Aceptar la decisión del mandante en la adjudicación de la propuesta en el sentido que es inapelable y no susceptible de recursos administrativos o judiciales alguno.

RUT Y FIRMA DEL OFERENTE

LITUECHE, _____ de _____ de 2013

FORMULARIO No. 3

LICITACION PÚBLICA

“CONTRATACION SERVICIOS SONORA, ACTIVIDAD FIESTAS PATRIAS 2013”

I.- FORMULARIO PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE DEL OFERENTE:

R.U.T. :

DOMICILIO:

RESPONSABLE DE LA OFERTA:

MONTO DE LA OFERTA NETA (expresarla en términos numéricos y en palabras):

\$ _____ (_____)

RUT Y FIRMA DEL OFERENTE

LITUECHE,

de

de 2013

OFERTA ECONOMICA N° 4
LICITACION PÚBLICA
CONTRATACION SERVICIOS SONORA, ACTIVIDAD FIESTAS PATRIAS 2013"

Nombre del Proponente o Razón Social:

DETALLE	
INSTRUMENTAL (Art. 22, Punto 2 de la Ley 19.886)	
2 TECLADO YAMAHA MOTIF	Ó EQUIVALENTE
1 BATERIA ELECTRÓNICA ROLAND PD8	“
1 GUITARRA IBANEZ JEM 555	“
1 BAJO YAMAHA TRB 1005J	“
2 CONGAS LP ASPIRE	“
2 TIMBALES LP MATADOR	“
2 OCTAPAD ROLAND SPD20	“
2 TROMPETAS YAMAHA	“
1 TROMBON YAMAHA	“

AMPLIFICADORES DE INSTRUMENTO (Art. 22, Punto 2, de la Ley N° 19.886,)	
1 PEAVEY KB 5 DE TECLADOS	Ó EQUIVALENTE
1 PEAVEY TNT 115 DE BAJO	“
1 MARSHALL VALVSTATE DE GUITARRA	“

PERSONAL
10 MUSICOS EN ESCENA
1 INGENIERO EN SONIDO
2 ASISTENTES DE AUDIO

SERVICIOS DE ALIMENTACION
ESTADIA
TRASLADO
GENERADOR DE ENERGIA 100 KVA